

PARTICULAR

Número 0438/24

COMUNIDAD DE REGANTES EL MORAÑEGO (EN FORMACIÓN)

D. Jesús Manuel González del Pozo, Presidente de la Cámara de la Comunidad de Usuarios “El Morañego” en formación, conforme a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por medio del presente comunica que, habiéndose aprobado los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Usuarios, se depositarán los mismos por término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Secretaría de los Ayuntamientos de Barromán, Bernuy de Zapardiel, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Cantiveros, Cisla, Constanzana, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente de Año, Hernansancho, Muñosancho, Palacios de Goda, Rasueros, Rivilla de Barajas, Villanueva del Arenal, Horcajo de las Torres, Rágama, Ataquines y San Pablo de la Moraleja, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Hernansancho, 9 de febrero 2024.

El Presidente de la Comunidad, *Jesús Manuel González del Pozo*.